



**ORIGINAL**

RESOLUCION (CD) N° 93/22

BUENOS AIRES, 24 AGO 2022

VISTO el EX-2022-02131107--UBA-DCD#SA\_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (CD) N° 3332/22; y

CONSIDERANDO:

Que por el EX-2022-3814855- -UBA-DTME#SADM\_FDER se da trámite al llamado a concurso y;

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 3332/22 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Profesor Consulto Oscar José Ameal del Departamento de Derecho Privado I.

Que en la citada Resolución (CD) N° 3332/22 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 10 (diez) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de los/as aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/as propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022,

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Profesor Consulto



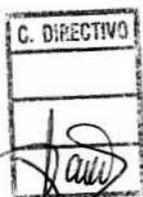
ORIGINAL

Oscar José Ameal, a los/as personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

- |  |                |
|--|----------------|
| 1. GUERRERO GUERRERO, CRISTÓBAL MARTÍN | DNI 95.131.540 |
| 2. DIAZ BRAVO, SOL                     | DNI 33.952.577 |
| 3. ZAMITH DE PASSOS BARROS, GABRIELA   | DNI 34.585.522 |
| 4. GARCIA MARTINEZ, LAUTARO JAVIER     | DNI 40.229.224 |
| 5. KONRAD, ROXANA ANTONELA             | DNI 31.349.427 |
| 6. BONASIF, YAMILA JAZMIN              | DNI 34.621.563 |
| 7. LABRIOLA, CAMILA DENISE             | DNI 36.728.938 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Dirección de Personal, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado I y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO